



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2005 121-1**

### VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED 534; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

### RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Educación, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL (\$)
CUEVAS DÍAZ, SONIA HAYDEE	44	1.200.000.-
FERNÁNDEZ BRANADA, CAROLYN ANDREA	44	1.200.000 .-
GALLARDO GREEN, ORLANDO SANTIAGO	44	1.200.000 .-
MALDONADO ELEVANCINI, CECILIA ELIANA	22	600.000 .-
MORENO RUBIO, LILA ISABEL	44	1.200.000 .-
QUINTANA LETELIER, REINALDO CIRILO	44	1.200.000 .-
SÁEZ NÚÑEZ, GONZALO ANDRÉS	22	600.000 .-
VILLAFAÑE HORMAZÁBAL, GABRIELA PAULINA	33	900.000 .-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Educación; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Marzo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**